

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Telegrams section containing various news items and telegrams, including dates like 'New York, April 8, 1890'.

LONGA DE VIVERES.

Longa de Viveres section listing various goods and their prices, such as '310 cajas queso Patagor...'.

VAPORES-CORREOS DE LA Compania Transatlantica.

Shipping schedule for the Transatlantic Company, listing routes to London, Ambers, and other ports.

Cuba line of Steamer.

Cuba line of Steamer section listing routes and schedules for steamers like 'LINEA DE VAPORES'.

EMPRESA VAPORES ESPAÑOLAS.

Spanish Steamship Company section listing routes and schedules for various steamers.

COMPANIA Cubana de Alumbrado de Gas.

Cuban Gas Lighting Company section containing notices and information about gas services.

AVISOS.

Notices section containing various public notices and advertisements.

COTIZACIONES.

Table of exchange rates for various countries including Spain, France, Germany, and the United States.

PARA GIBARA.

Notice regarding shipping services to GIBARA, mentioning dates and routes.

Linea de New-York.

New York Line section listing routes and schedules for steamers to Europe and Central America.

VAPORES-CORREOS ALEMANES.

German Steamship Company section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES MORTERA.

MORTERA steamship section listing routes and schedules for various steamers.

CLARA.

CLARA steamship section listing routes and schedules for various steamers.

OBRAS DE MEDICINA.

Medical works section containing notices about medical publications and services.

NOTICIAS DE VAPORES.

Shipping news section containing updates on various steamship routes and schedules.

PUERTO DE LA HABANA.

Port of Havana section listing arrivals and departures of ships.

LINEA DE EUROPA A COLON.

Europe to Colon line section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES TOMAS BROOKS.

Tomas Brooks steamship section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES DE NEW-YORK.

New York steamship section listing routes and schedules for various steamers.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuba Lottery section containing information about lottery draws and prizes.

MEMORIAS ASTURIANAS.

Asturian Memories section containing notices and information about Asturian heritage.

NOTICIAS DE VAPORES.

Shipping news section containing updates on various steamship routes and schedules.

PUERTO DE LA HABANA.

Port of Havana section listing arrivals and departures of ships.

LINEA DE EUROPA A COLON.

Europe to Colon line section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES TOMAS BROOKS.

Tomas Brooks steamship section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES DE NEW-YORK.

New York steamship section listing routes and schedules for various steamers.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuba Lottery section containing information about lottery draws and prizes.

MEMORIAS ASTURIANAS.

Asturian Memories section containing notices and information about Asturian heritage.

NOTICIAS DE VAPORES.

Shipping news section containing updates on various steamship routes and schedules.

PUERTO DE LA HABANA.

Port of Havana section listing arrivals and departures of ships.

LINEA DE EUROPA A COLON.

Europe to Colon line section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES TOMAS BROOKS.

Tomas Brooks steamship section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES DE NEW-YORK.

New York steamship section listing routes and schedules for various steamers.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuba Lottery section containing information about lottery draws and prizes.

MEMORIAS ASTURIANAS.

Asturian Memories section containing notices and information about Asturian heritage.

NOTICIAS DE VAPORES.

Shipping news section containing updates on various steamship routes and schedules.

PUERTO DE LA HABANA.

Port of Havana section listing arrivals and departures of ships.

LINEA DE EUROPA A COLON.

Europe to Colon line section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES TOMAS BROOKS.

Tomas Brooks steamship section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES DE NEW-YORK.

New York steamship section listing routes and schedules for various steamers.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuba Lottery section containing information about lottery draws and prizes.

MEMORIAS ASTURIANAS.

Asturian Memories section containing notices and information about Asturian heritage.

NOTICIAS DE VAPORES.

Shipping news section containing updates on various steamship routes and schedules.

PUERTO DE LA HABANA.

Port of Havana section listing arrivals and departures of ships.

LINEA DE EUROPA A COLON.

Europe to Colon line section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES TOMAS BROOKS.

Tomas Brooks steamship section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES DE NEW-YORK.

New York steamship section listing routes and schedules for various steamers.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuba Lottery section containing information about lottery draws and prizes.

MEMORIAS ASTURIANAS.

Asturian Memories section containing notices and information about Asturian heritage.

NOTICIAS DE VAPORES.

Shipping news section containing updates on various steamship routes and schedules.

PUERTO DE LA HABANA.

Port of Havana section listing arrivals and departures of ships.

LINEA DE EUROPA A COLON.

Europe to Colon line section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES TOMAS BROOKS.

Tomas Brooks steamship section listing routes and schedules for various steamers.

VAPORES DE NEW-YORK.

New York steamship section listing routes and schedules for various steamers.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuba Lottery section containing information about lottery draws and prizes.

MEMORIAS ASTURIANAS.

Asturian Memories section containing notices and information about Asturian heritage.

de llegar el momento de la discusión en los cuerpos colegiados, lo cual constituye una garantía de que la cláusula será aprobada.

Lo mismo pensamos respecto de los representantes de esta isla en las Cortes, por ser la reforma de que se trata de interés indiscutible para la vida municipal, y que cuenta en su favor con la opinión pública en todas sus legítimas manifestaciones. Cuanto a los Senadores y Diputados de la Unión Constitucional, no es difícil dudar de que apoyarán igualmente tan beneficioso pensamiento, primero por la utilidad pública que entraña, puesto que viene a salvar una ciencia treinta corporaciones municipales, y segundo porque según nuestros informes, la Junta Directiva del referido partido les ha enviado oportunamente instrucciones terminantes en el sentido de que lo apoyen dentro y fuera del Parlamento. Por donde se ve que no existen motivos suficientes para temer que la reforma no llegue a establecerse o que experimente modificaciones substanciales que pudieran hacerla ineficaz.

Nuestros optimos que no debe abrigarse ese temor. Pero la circunstancia de que tres miembros de los siete que componen la comisión parlamentaria, no han prestado su aprobación a la cláusula del presupuesto ya mencionado, hay motivo para recelar al menos que existen opositores a que se lleve a la práctica una reforma que, a la verdad, debería remitir todos los votos sin distinción de partidos ni de escuelas, puesto que la cuestión no es de partido, sino de existencia para la inmensa mayoría de nuestros ayuntamientos, cuya precaria situación no es necesario que la describamos nuevamente, por haber hecho en estas columnas repetidas veces y con colores muy vivos. En este caso, pues, no será ocioso dar un especie de alerta, toda vez que han surgido opositores a la idea de que ese recurso tan elucido del consumo de ganado se convalida. Y esta voz de alerta es la damos especialmente a las corporaciones inmediatamente interesadas en que la reforma se lleve a cabo. Nos referimos a los Ayuntamientos de nuestras principales ciudades, principiando por el de la Habana, a fin de que por las vías estrictamente legales y por los medios que consideren más apropiados, gestionen con celo y actividad para contrarrestar la oposición que encuentre en el seno del Parlamento esa reforma que con razón se considera el áncora de salvación de los municipios de la isla de Cuba.

Todavía es tiempo de que la voz de nuestras corporaciones populares llegue a las Cortes representativas de este país en las Cortes de los Reinos.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.

En dicha junta se tratará de las bases que han de regir a la Sociedad, y se nombrará una comisión que, oído el parecer de los asociados, presente un proyecto de reglamento.

Se aplica al acto, y también a todo el procedimiento de la creación de este centro de estudio, presente un parecer de reglamento.



